



25

Municipalidad de
San Sebastián Huehuetenango
Departamento de Huehuetenango, Guatemala P. A.



El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

HACE CONSTAR:

Que, el numeral 25, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 25. Entidades no gubernamentales. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen dichos fondos.

Por tanto, la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, manifiesta que ha no manejado o administrado fondos públicos provenientes de una entidad no gubernamental.

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente Constancia en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte.-----

f 

Rigoberto Sales Sales
ALCALDE MUNICIPAL